

horas.

Proposiciones económicas: Se ajustarán al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de presentación de proposiciones: comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el 5 de septiembre.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Fomento y Trabajo, sita en Avda. de República Argentina, 31, B 2ª planta. Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del Proponente (Escritos, Poderes, D.N.I.)

El adjudicatario de la obra, deberá presentar además, cuando se le requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe del anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 11 de julio de 1988.— El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/0260).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 76 viviendas en Marchena (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/0260, a favor de la empresa: COESBONSA en la cantidad de: 240.655.980 ptos, que representan un coeficiente de adjudicación de 5,547% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 19 de mayo de 1988, sobre adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica para la realización de un estudio sobre la Ordenación del Transporte en el Area Metropolitana de Sevilla, a favor de la empresa GIBBS & HILL-ESPAÑOLA, S.A. en la cantidad de 9.950.000 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 1,000000 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegado Provincial de la Consejería.

ORDEN de 20 de mayo de 1988, sobre adjudicación directa del contrato de asistencia técnica que se cita.

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente la asistencia técnica para la realización de una encuesta a los usuarios de los servicios públicos regulares de transporte de Andalucía, a favor de la empresa Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) en la cantidad de 5.989.760 pesetas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,998293 sobre el presupuesto del contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Transportes y Delegado Provincial de la Consejería.

ORDEN de 27 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/0230).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 134 viviendas en la Carolina (Jaén) correspondientes al expediente J-87/0230, a favor de la empresa: Construcciones Gámez Ramos, S.A. en la cantidad de: 355.011.930 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 11,172% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 27 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-86/110).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 32 viviendas en Quesada (Jaén) correspondientes al expediente J-86/110, a favor de la empresa: Construcciones Gámez Ramos, S.A. en la cantidad de: 63.523.352 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 8,04% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 27 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 3 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 61 viviendas en Palma del Río (Córdoba), correspondientes al expediente CO-86/050, a favor de la empresa: Fomento de Obros y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 174.514.952 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de, 0,647% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 3 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 8 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-87/130).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 16 viviendas en Castellar Nuevo (Cádiz) (Cádiz), correspondientes al expediente CA-87/130, a favor de la empresa: Constructora Ubriqueña en la cantidad de: 51.616.720 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,99% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretaria General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 8 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/270).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 54 viviendas en Mairena del Alcor (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/270, a favor de la empresa: Francisco Sánchez en la cantidad de: 153.000.000 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 9,517% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 8 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 9 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-88/03-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por

esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparaciones extraordinarias de cubiertas en el Grupo San Juan Bautista en el Polígono La Fuensanta en Córdoba, correspondientes al expediente CO-88/03-P, a favor de la empresa: «Cotexsa», en la cantidad de: 13.568.348 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9881 sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 9 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/411).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 72 viviendas en El Polg. San Sebastián de Huelva, correspondientes al expediente H-87/411, a favor de la empresa: Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 189.399.567 ptas, que representan un coeficiente de adjudicación de 1,11% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 10 de junio de 1988 sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/310).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 80 viviendas en Puebla del Río (Sevilla), correspondientes al expediente SE-86/310, a favor de la empresa: Dragados y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 225.389.907 Ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 6,61% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 10 de junio de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 11 de junio de 1988 sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-87/220).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de